



Consejo Nacional
de Áreas Protegidas
Dirección de Recursos Humanos



OFICIO RRHH NO. 981/2026/ALJL/ejlh/vlbc
Guatemala, 10 de junio de 2026

UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
-CONAP-



Licenciada
Evelyn Magaly Escobar Castañeda
Encargada de la Unidad de Información Pública
Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-
Presente

No. Folios: _____ Hora: _____
Nombre: ES Firma: AL
CD: _____

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Recursos Humanos del Consejo Nacional de Áreas Protegidas —CONAP—, con los mejores deseos de éxito en sus labores diarias.

Por este medio, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 Ter, literal C, del Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, referente a la actualización mensual de información pública de oficio en los portales institucionales, se informa lo siguiente correspondiente al mes de mayo del Ejercicio Fiscal 2026:

Durante el período indicado no se emitieron acuerdos internos, resoluciones ni disposiciones administrativas relacionadas con la creación, regulación, metodología o aplicación de bonos o beneficios salariales adicionales, distintos a los previamente autorizados por la Oficina Nacional de Servicio Civil —ONSEC—.

En consecuencia, no existen nuevos documentos que deban ser publicados o actualizados en el portal institucional en este apartado.

Sin otro particular, y agradeciendo la atención brindada a la presente, me suscribo cordialmente de usted.

Deferentemente,

Vilma Larissa Barillas Chávez
Analista de Presupuesto
Dirección de Recursos Humanos
Consejo Nacional de Áreas Protegidas
-CONAP-

Etson Josué Lopez Herrera
Asesor Profesional Especializado
en Nóminas
-CONAP-

M.Sc. Alma Liseth Juárez López
Directora
Dirección de Recursos Humanos
Consejo Nacional de Áreas Protegidas
-CONAP-

Copia: Archivo